



**ANUNCIO por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “PARQUE FOTOVOLTAICO MUDÉJAR I” de 38 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B98975709 ENERGÍA POLÍMERO S.L.U., Expediente G-T-2021-008, Expediente SIAGEE TE-AT0124/20.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: ENERGÍA POLÍMERO S.L.U., con domicilio en Calle Gran Vía Marqués del Turia 25 1º, puerta 4, 46005 Valencia.
- PARQUE FOTOVOLTAICO MUDÉJAR I
- Ubicación: Híjar
- Superficie Poligonal: 274.49 ha.
- Potencia instalada módulos: **45** MWp.
- Potencia total inversores: **38** MW.
- La energía de evacua mediante línea de interconexión a 30 kV con la SET “Mudejar Norte” 30/220 kV, con una longitud total de 1,28 km compuesta por los siguientes circuitos: Circuito 1: Tramo subterráneo que evacua la potencia de 4 CTs (CTs 1, 2, 6 y 7). Circuito 2: Tramo subterráneo que evacua la potencia de 5 CTs (CTs 9, 8, 3, 4 y 5). Desde SET “Mudéjar-Norte” 30/220 kV,(objeto de otro proyecto) se evacua la energía mediante Línea Aérea Alta tensión 220 kV (objeto de otro proyecto) a la SET “Mudéjar Promotores 220/400kV” y desde esta a SET Mudéjar 400kV REE mediante Línea Aérea de Alta Tensión 400 kV

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace [https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica\\_](https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica_) directamente o en su caso a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, nº 36 – Edificio «Pignatelli», y en los Ayuntamiento afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de **treinta días**, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Planta fotovoltaica **PARQUE FOTOVOLTAICO MUDÉJAR I, Expediente nº“G-T-2021-008, Expediente SIAGEE TE-AT0124/20.”**



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.